

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1653/25

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

Con fecha 30 de junio de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila anuncio de aprobación inicial por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 20 de junio de 2025, el expediente de modificación al presupuesto n.º 3/2025 por crédito extraordinario financiado con una operación de crédito a largo plazo. Detectado error material en el mismo, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación. En el referido anuncio, en la descripción de la aplicación presupuestaria, donde dice Rehabilitación “Real Hospital”, debe decir Rehabilitación Patrimonio- Turístico Madrigal de las Altas Torres.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 123 de 30 de junio de 2025, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrigal de las Altas Torres, 22 de julio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Campo Espinosa*.